



DECRETO ALCALDICIO N° 2294 /
APRUEBA DENOMINACIÓN DE CALLES Y
CONJUNTO HABITACIONAL “MOLINOS DEL
ABRA”

REQUINOA, 26 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D'F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones y sus posteriores modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

La solicitud ingresada al municipio por la Inmobiliaria Gamero Spa, RUT 76.258.975-3, con fecha 12.07.2024, folio 3524 Of. Partes, para realizar la asignación de nombres de calles y pasajes del CONJUNTO HABITACIONAL “MOLINOS DEL ABRA”, aprobado mediante Resolución de aprobación N° 1 del 17.10.2022, de la Dirección de Obras Municipales.

El certificado N° 046 de fecha 19.07.2024, de la Secretaría Municipal, el cual estable que en sesión ordinaria N° 17 de fecha 19.07.2024, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), se pronunció favorablemente respecto de la propuesta de la Inmobiliaria Gamero Spa, para la denominación de calles y pasajes del conjunto habitacional denominado “MOLINOS DEL ABRA”.

El certificado N° 657, de fecha 25.07.2024, extendido por la Secretaría Municipal, el que establece que en sesión ordinaria N° 111 de fecha 25.07.2024, el H. Concejo Municipal aprobó por unanimidad los nombres propuestos por la Inmobiliaria Gamero Spa, RUT 76.258.975-3, para la denominación de calles y pasajes del conjunto habitacional denominado “MOLINOS DEL ABRA”.

DECRETO:

APRUEBASE denominación de calles y pasajes del conjunto habitacional denominado “**MOLINOS DEL ABRA**”, aprobado mediante Resolución de aprobación N° 1 del 17.10.2022 de la Dirección de Obras Municipales, propuesto por Inmobiliaria Gamero Spa, RUT 76.258.975-3 y aprobada por el H. Concejo Municipal de Requinoa, de acuerdo a lo siguiente:

ASIGNACION CALLES Y PASAJES CONJUNTO HABITACIONAL MOLINOS DEL ABRA
CALLE PONIENTE 1
CALLE CENTRAL 1
CALLE NUEVA 5 (definido en el plan regulador comunal)
CALLE SUR 1
PASAJE ORIENTE 1
PASAJE ORIENTE 2
CALLE SAN MARCOS (definido en el plan regulador comunal)
PASAJE ORIENTE 1
PASAJE PONIENTE 1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE/ CAB /lge

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Inmobiliaria Gamero Spa (1)
Dir. Secpla (1)
D.O.M. (1)